



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	WILLIAM SAÚL MÉNDEZ TUTA
Demandado	GLORIA STELLA HUÉRFANO GUEVARA
Radicado	851623184001- 2019-00097-00

OBEDECER y CUMPLIR lo resuelto por parte del Tribunal Superior el Distrito Judicial de Yopal-Sala Única de Decisión, con ponencia del magistrado ALVARO VINCOS URUEÑA, quien en decisión del 10/08/2022 decidió confirmar las determinaciones adoptadas en providencia de 6/10/2021, además condenar en costas y agencias de derecho a los recurrentes.

Así las cosas, de acuerdo con las determinaciones adoptadas en audiencia de 6/10/2022, es del caso requerir a la partidora designada para que allegue cuanto antes el trabajo de partición. Procédase de conformidad por secretaría.

/M.S.K

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 44.
Publicado el día **25 de Noviembre de 2022.**

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo De Familia

Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b73c0e39e0c464bc939ba4cdaf80888e4f0dcb2dcb11a0fcf539383fba7c6e35**

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>